



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROPOLÍ

Departamento El Paraíso, Honduras, Centro América
Tel. 787-7823



ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2020

La Corporación Municipal de Oropolí, departamento de El Paraíso, con el propósito de salvaguardar la salud y la vida de los habitantes, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-2019, en sesión ordinaria de Corporación Municipal de fecha **Miércoles 18 de marzo del año 2020, Según acta N°** , La Corporación Municipal en pleno en resolución unánime **ACUERDA:** Declarar esta de emergencia al municipio de Oropolí, basado en los siguientes instrumentos jurídicos:

ARTICULO 25, Numeral 15 de la Ley de Municipalidades

Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

ARTICULO 65 de la Ley de Municipalidades

Las ordenanzas municipales o acuerdos que son normas de aplicación general dentro del término municipal, sobre asuntos de la exclusiva competencia de la municipalidad.

POR TANTO, ACUERDA:

Primero: Solicitar a toda la población de este término municipal a mantener la calma e implementar las medidas de prevención recomendadas a través de la Secretaria de Salud, para evitar la propagación del virus y por ende evitar el contagio masivo del COVID-19 y acatar la campaña mundial **"YO ME QUEDO EN CASA"**.

Segundo: Prohibir durante siete días la circulación, la entrada y salida de cualquier tipo de vehículo en el municipio de Oropolí, a partir del día miércoles 18 de marzo del presente año a partir de las 6:00 p.m., a excepción de viajes de emergencia, personal de salud y personal autorizado por el CODEM, siempre y cuando cumplan con las medidas de prevención ante el COVID-2019.

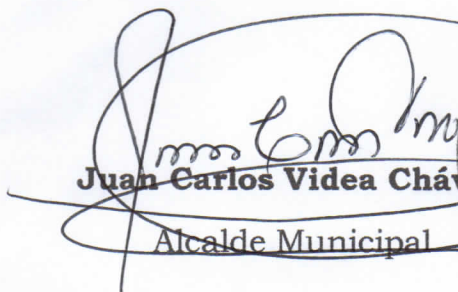
Tercero: Decretar toque de queda en el municipio de Oropolí a partir de las 9:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. durante siete días.

Cuarto: Se suspende todo tipo de evento cultural, social y religioso público y privado tanto en el casco urbano y sus comunidades, evitando la concentración masiva de personas, con el fin de evitar la propagación del virus.

Quinto: Se ruega obedecer y tomar las precauciones necesarias para evitar riesgos a la salud y así evitar sanciones penales a las personas que incumplan estas disposiciones, a la vez se hace saber a las personas ajenas al municipio que por alguna razón entren al mismo cumplir la cuarentena correspondiente en el lugar designado por el personal del CODEM.

CUMPLASE

Dado en el municipio de Oropolí, departamento de El Paraíso a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte.


Juan Carlos Videa Chávez
Alcalde Municipal



Ordenanza Municipal

Oropoli El Paraíso 14 de Mayo 2020

Sr: Ofilio Gato

El suscrito director de justicia Municipal de Oropoli, El Paraíso, por medio de la presente le comunica: En vista de la emergencia presentada por el Covid-19 y con instrucciones de la presidencia se determinó Cerrar Algunos Centros Comerciales temporalmente, A partir de esta fecha, hasta segunda Orden, serán supervisados por la policía, y el que no acate esta orden serán sancionados, y cancelado definitivamente su permiso

Nota. (Cierre temporal Expendio)



Director de Justicia Municipal
Andres Alvaenga.
Oropoli

Ordenanza Municipal

Oropoli El Paraíso 14 de Mayo 2020

Sr: Francisco Gradiz

El suscrito director de justicia Municipal de Oropoli, El Paraíso, por medio de la presente le comunica: En vista de la emergencia presentada por el Covid-19 y con instrucciones de la presidencia se determinó Cerrar Algunos Centros Comerciales temporalmente, A partir de esta fecha, hasta segunda Orden, serán Supervisados por la policía, y el que no acate esta orden serán sancionados, y cancelado definitivamente su permiso

(Nota. Cierre temporal Billar, venta de Cervezas)


Director de Justicia Municipal
Andrés Alvaenga.
Oropoli

Ordenanza Municipal

Oropoli El Paraíso 24 de Abril 2020

Sr: Modesto Jimenez Hernandez

El suscrito director de justicia Municipal de Oropoli, El Paraíso, por medio de la presente le comunica: En vista de la emergencia presentada por el Covid-19 y con instrucciones de la presidencia se determinó Cerrar Algunos Centros Comerciales temporalmente, A partir de esta fecha, hasta segunda Orden, serán Supervisados por la policía, y el que no acate esta orden serán sancionados, y cancelado definitivamente su permiso

Nota. Cierre Venta de Cervezas.


Director de Justicia Municipal
Andrés Alvaenga.
Oropoli

Ordenanza Municipal
Oropoli El Paraíso 24 de Abril 2020

Sr: Darlin Gonzalez

El suscrito director de justicia Municipal de Oropoli, El Paraíso, por medio de la presente le comunica: En vista de la emergencia presentada por el Covid-19 y con instrucciones de la presidencia se determinó Cerrar Algunos Centros Comerciales temporalmente, A partir de esta fecha, hasta segunda Orden, serán Supervisados por la policía, y el que no acate esta orden serán sancionados, y cancelado definitivamente su permiso

(Nota: Cierre temporal expendio, Billar)


Director de Justicia Municipal
Andres Alvaenga.
Oropoli